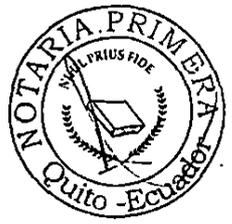


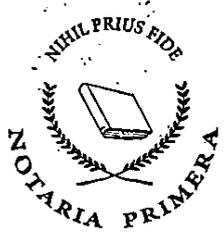
354

Fc 167473

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA - 01- P08647



0000001

AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO  
A LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA  
PETREX S.A.

POR: USD 3'000,000

DI 4 COPIAS

Reason: Di 6 a 28-12-2014

\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\*



M

ESCRITURA NUMERO OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves once (11) de septiembre de dos mil catorce, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece el señor **Roberto Amici Taglia**, quien comparece en su calidad de Apoderado General, y como tal representante legal de la sucursal de compañía extranjera **PETREX S.A.**. El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, debidamente autorizado, según se acredita con la copia de los documentos que se incorporan como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad italiana pero hábil en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en este Distrito; legalmente capaz, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la presente escritura.- Bien instruido por mí el Notario, con el objeto y resultados de esa escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:  
**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras

públicas una de la cual conste la escritura de aumento de capital asignado a la sucursal de compañía extranjera **PETREX S.A.**, al tenor

de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparece, **PETREX S.A.**, debidamente representada por su Apoderado General, el señor Roberto Amici Taglia, como lo acredita el poder que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad italiana, hábil en el idioma castellano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- Antecedentes.- a)** La compañía **PETREX S.A.**

decidió abrir una sucursal de compañía extranjera en el país según lo acredita la autorización y demás documentos relativos que fueron protocolizados ante la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil el dieciocho de enero de dos mil seis y ante la Notaría Trigésimo Octava del cantón Guayaquil el treinta y uno de enero y seis de marzo del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de abril de dos mil ocho; **b)** Mediante decisión de casa matriz de nueve de julio de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital asignado a la sucursal en Ecuador en tres millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **TERCERA.- Aumento de capital asignado a la**

**sucursal extranjera.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad antes invocada, declara que se aumenta el capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera en tres millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$3'000,000), en los términos y condiciones aprobados en la Junta de Directorio de nueve de Julio de dos mil catorce descrita anteriormente y que se adjunta, por lo que el capital actual asignado a la sucursal en Ecuador queda en cuarenta y un millones ochocientos cuatro mil ochocientos cuarenta y seis con 16/00 (US\$41'804,846.16)

**CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** En mi calidad de Representante



# 8146

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Legal de la compañía, declaro bajo juramento que los datos y documentos que adjunto son reales. Además declaro que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y con el Estado Ecuatoriano.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **Hasta aquí la minuta**, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes y que está firmada por el abogado Esteban Ortiz Mena, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número siete mil ciento noventa. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

0000002



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Roberto Amici Taglia  
 C.C. 1723485667

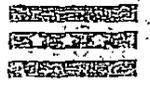
*se ratificó*  
*[Handwritten signature]*

\*No. 103/2008 ESCRITURA DE  
PROTOCOLIZACIÓN DE  
DOCUMENTOS QUE HACEN

REFERENCIA AL ACTA <sup>Notaria 5ta</sup>  
DE <sup>Notaria 5ta</sup>  
SEXAGÉSIMA OCTAVA DE LA  
SESIÓN DE DIRECTORIO DE  
PETREX S.A.; PODER GENERAL QUE  
OTORGA LA COMPAÑÍA PETREX  
S.A. A FAVOR DEL <sup>Notario Navas D.</sup>  
SEÑOR <sup>Notario</sup>  
ROBERTO AMICI TAGLIA.-----<sup>Quito - Ecuador</sup>

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo  
del año dos mil ocho, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA  
FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**PODER GENERAL que otorga la Compañía  
PETREX S.A. de Lima, Perú, a favor del  
señor ROBERTO AMICI TAGLIA**

LUCIANO FURINI CALEFFI, a nombre y en representación de PETREX S.A. Compañía de nacionalidad Peruana, como su Gerente General y Representante Legal debidamente autorizado por el Directorio de la Compañía en sesión del 27 de Febrero del 2008, cuya acta de sesión, debidamente certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante, declaro lo siguiente:

Que el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada el día 27 de Febrero del 2008 resolvió por unanimidad designar al señor ROBERTO AMICI TAGLIA, de nacionalidad italiana, portador del Pasaporte Italiano No. AA0260586, como **APODERADO GENERAL RESIDENTE** de Petrex S.A. Sucursal en la República del Ecuador.

Que a nombre y en representación de PETREX S.A. otorgo **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor ROBERTO AMICI TAGLIA, para que **ACTUANDO INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON LOS OTROS APODERADOS GENERALES**, pueda estar amplia y debidamente facultado para llevar a cabo y ejecutar las siguientes atribuciones dentro del territorio de la República del Ecuador:

- a) Ejercer las funciones de **APODERADO GENERAL RESIDENTE** y por lo tanto **REPRESENTANTE LEGAL** de PETREX S.A., Sucursal en la República del Ecuador, actuando individualmente o conjuntamente y para representar a PETREX S.A., Sucursal en el Ecuador ante cualquier persona o personas o ante cualquier funcionario del Gobierno Ecuatoriano o ante cualquier entidad privada. Para poder ejecutar debidamente este Poder General, o para cumplir con cualquier ley, regulación o resolución relacionada con las Sucursales de Compañías Extranjeras en el Ecuador, el **APODERADO GENERAL** estará facultado para presentar solicitudes, requerimientos, o cualquier otro documento a nombre y en representación de PETREX S.A., Sucursal en el Ecuador, y, en general, para llevar a cabo cualquier otra acción destinada a permitir a PETREX S.A., Sucursal en el Ecuador, conducir sus operaciones en Ecuador, de acuerdo con las leyes pertinentes de dicho país.
- b) Para representar a PETREX S.A., Sucursal en el Ecuador, con amplias facultades ante cualquier Juzgado, Corte o Tribunal, en reclamos, demandas, juicios y otros procesos legales, ya sea como demandado o demandante, o ante cualquier otro Tribunal Civil del Ecuador con poderes y atribuciones suficientes, inclusive para conducir o someter el caso al arbitraje y, en general para presentar y contestar demandas y reclamos de cualquier clase.



0000003

**CESAR HOLGUIN ESPINEL**  
**ABOGADO**

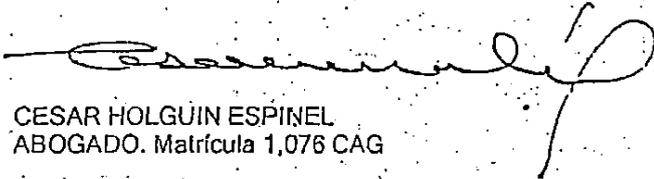
SEÑOR NOTARIO:

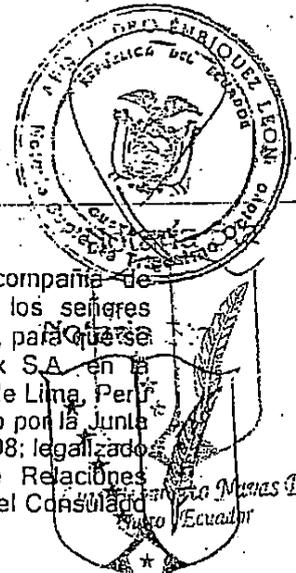
En el registro a su cargo sírvase protocolizar los siguientes documentos:

1.- Sexagésima Octava sesión del Directorio de PETREX S.A., compañía de nacionalidad peruana, donde se resuelve otorgar Poder General a los señores Luciano Furini Caleffi, Daniel González Fagonde y Roberto Amici Taglia, para que se desempeñen como Apoderados Generales de la Sucursal de Petrex S.A. en la República del Ecuador. Dicho documento fue legalizado ante el Notario de Lima, Perú señor Jaime A. Murguía Cávero el día 28 de Febrero del 2008, legalizado por la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú el 29 de Febrero del 2008; legalizado por la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú el 1 de Marzo del 2008, y, finalmente legalizado por el Consulado General del Ecuador en Lima Perú el 3 de Marzo del 2008.

2.- Poder General que otorga la compañía PETREX S.A. de Lima, Perú a favor del señor Roberto Amici Taglia, designándolo Apoderado General de PETREX S.A. SUCURSAL ECUADOR. Dicho Poder fue otorgado en la ciudad de Lima, Perú el 28 de Febrero del 2008 ante el Notario Jaime A. Murguía Cávero, legalizado por la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú el 29 de Febrero del 2008; legalizado por la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú el 1 de Marzo del 2008, y, finalmente legalizado por el Consulado General del Ecuador en Lima Perú el 3 de Marzo del 2008.

Protocolizados que fueron los documentos arriba mencionados, se servirá conferirme CINCO copias certificadas de los mismos y de las diligencias de protocolización, debiendo tomar nota de la misma al margen de la protocolización efectuada para la misma compañía el día 31 de Enero del 2008, No. 062/2008.

  
CESAR HOLGUIN ESPINEL  
ABOGADO. Matrícula 1,076 CAG



*Humberto Navas D.*  
Ecuador





ABOGADO • GUSTAVO • CARRERA

*[Handwritten signature]*

Sexagésima Octava.

Sesión de Directorio de Petrex S.A.



Siendo las 10:00 del 27 de Febrero del 2008, se reunieron en Sesión ~~Presencial~~ celebrada mediante comunicación electrónica, vía Internet, los señores Directores:

- Sr. Giuseppe Caselli Mercuri
- Sr. Luciano Furini Caleffi
- Sr. Fabio Rondini Vidl
- Sr. Fabio Bini Fiorentini

Iniciada la sesión bajo la Presidencia del Sr. Giuseppe Caselli Mercuri y actuando como secretario el señor Luciano Furini Caleffi, el Presidente dejó constancia de encontrarse conectados en línea la totalidad de los Directores, quienes expresaron su conformidad para llevar a cabo la presente sesión de Directorio y declaró válidamente instalada la sesión.

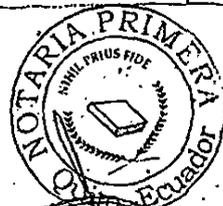
Iniciada la sesión, el Secretario informa a los señores Directores que los puntos que se van a tratar y resolver el día de hoy son los siguientes:

- Modificación de las resoluciones que se tomaron en la sesión del 14 de Enero del 2008.
- Otorgamiento de un Poder General a favor de los señores Luciano Furini Caleffi, Daniel Alberto González Fagonde y Roberto Amici Taglia.

Una vez que el orden del día fue aprobado por unanimidad por los señores Directores, el Secretario recordó a los miembros del Directorio que en la sesión del 14 de enero del 2008 se había resuelto establecer una Sucursal de Petrex S.A. en la ciudad de Quito República del Ecuador. En dicha sesión también se había resuelto ratificar y confirmar los Poderes Generales que se habían anteriormente otorgado a favor de los señores Luciano Furini Caleffi, Daniel Alberto González Fagonde y Roberto Amici Taglia, para el Establecimiento Permanente de Petrex S.A. en el Ecuador. Continuó manifestando que al haberse presentado toda la documentación correspondiente en la Superintendencia de Compañías del Ecuador ésta entidad ha emitido el Oficio No. S.C.IJDCPTE.2008.054 04545 del 26 de Febrero del 2008, dirigido al Abogado de la compañía en el Ecuador, en el cual le manifiesta que se requiere una nueva Resolución de PETREX S.A. autorizando el otorgamiento de nuevos Poderes para la persona o personas que vayan a ser los Apoderados Generales de la Sucursal en el Ecuador. Adicionalmente la informa que la Superintendencia de Compañías y la Ley de Compañías exigen que el PODER GENERAL que se otorgue al APODERADO GENERAL no contenga limitaciones ni restricciones de ninguna naturaleza en las funciones a desempeñar.

Por las consideraciones expuestas solicita y somete como moción que el Directorio de PETREX S.A. autorice el otorgamiento de un PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de los señores Luciano Furini Caleffi, Daniel Alberto González Fagonde, como Apoderado General Alterno y señor Roberto Amici Taglia como Apoderado General residente en el Ecuador, para que todos ellos actuando individual o conjuntamente sean los Apoderados Generales y representantes legales de la Sucursal de PETREX S.A. en el Ecuador.

*[Handwritten signature]*



Una vez que el Directorio analizó la moción presentada por el señor Luciano Furini Caleffi resolvió por unanimidad lo siguiente:

- A) Modificar las Resoluciones tomadas el 14 de Enero del 2008 y disponer que se otorguen nuevos Poderes Generales a favor de los señores Luciano Furini Caleffi, Daniel Alberto González Fagonde y Roberto Amici Taglia, para que ejerzan las funciones de Apoderados Generales de la Sucursal de PETREX S.A. en el Ecuador, actuando individual o conjuntamente con las mismas atribuciones y sin ninguna limitación para ninguno de ellos, tal como lo exigen las Leyes de la República del Ecuador
- B) Autorizar al señor Gerente General de PETREX S.A. para que otorgue los Poderes arriba referidos y proceda con las notarizaciones y legalizaciones de rigor en la República del Perú, de manera especial ante el Cónsul General del Ecuador en la ciudad de Lima.



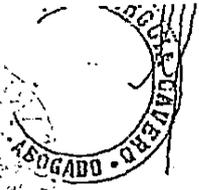
0000005

No habiendo otros puntos por tratar y siendo las 15h00 se dio por terminada la sesión, no sin antes ser leída y aprobada la presente acta por todos los señores Directores, quienes confirmarán dentro de las próximas 24 horas su aprobación, mediante correo electrónico que debidamente impreso se anexará a esta acta, designándose al señor Luciano Furini Caleffi para que la suscriba atendiendo a la calidad de sesión "no presencial" y al hecho de que al no encontrarse en el país los otros Directores, les resulta imposible suscribirla, garantizándose la autenticidad del acuerdo conforme a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley General de Sociedades de la República del Perú,

Director Secretario: Luciano Furini Caleffi

*Luciano Furini*

*[Signature]*  
A. Margueta Cervera  
NOTARIO DE LIMA



Luciano Furini

De: Caselli Giuseppe [Giuseppe.Caselli@saipem.eni.it]  
Enviado el: Jueves, 28 de Febrero de 2008 12:59 p.m.  
Para: Luciano Furini  
CC: Schiaffonati Alida; Bini Fabio; Daniel Gonzalez; Rondini Fabio  
Asunto: RE: Petrex Board nr.68 - Resolution by Circulation

Approved,  
Regards  
Giuseppe G. Caselli



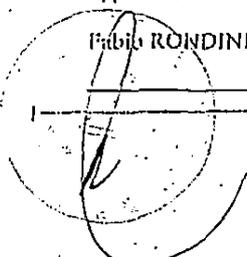
Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

CONFIDENTIALITY This email and any attachments are confidential and may also be legally privileged. It must not be read, copied, disclosed or used by any person except the above named addressee. Unauthorised use, disclosure or copying is prohibited and may be unlawful. If you have received this email in error please notify the sender immediately.

Luciano Furini

De: Rondini Fabio [Fabio.Rondini@saipem.eni.it]  
Enviado el: Jueves, 28 de Febrero de 2008 12:59 p.m.  
Para: Luciano Furini  
CC: Schiaffonati Alida; Daniel Gonzalez; Caselli Giuseppe; Bini Fabio  
Asunto: Petrex Board nr.68 - Resolution by Circulation

Approved,  
Fabio RONDINI



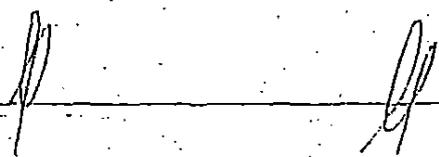
Luciano Furini

De: Bini Fabio (Fabio.Bini@saipemamerica.com)  
Enviado el: Jueves, 28 de Febrero de 2008 12:26 p.m.  
Para: Luciano Furini  
CC: Schiaffonati Alida; Daniel Gonzalez; Caselli Giuseppe; Rondini Fabio  
Asunto: RE: Petrex Board nr.68 - Resolution by Circulation

*[Signature]*  
Margarita Cervero  
NOTARIO DE LIMA.

\*\*\*\*\*  
Your mail has been scanned by InterScan VirusWall.  
\*\*\*\*\*

Approved,  
Fabio Bini



*[Signature]*



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



RAZÓN: ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR LOS DOCUMENTOS QUE HACEN REFERENCIA AL ACTA SEXAGÉSIMA OCTAVA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE PETREX S.A.; PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PETREX S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO AMICI TAGLIA.-

0000006

GUAYAQUIL, MARZO 06 DEL 2.008

*[Handwritten signature]*  
EL NOTARIO  
AB. HUMBERTO MOYA FLORES

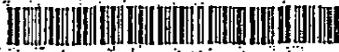
SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR AB. HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEPTIMO TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 20 DE MARZO DEL 2008

*[Handwritten signature]*  
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON  
NOTARIO SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Notaria Sta



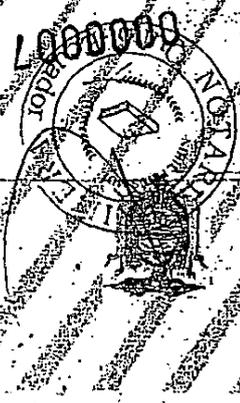
ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 08. Q. 18. OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO del Señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO de 19 de marzo de 2.008, bajo el número 0993 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Quedan archivadas la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización efectuada el dieciocho de enero de dos mil seis, ante el Notario DECIMO PRIMERO del Cantón Guayaquil, DR. JORGE PINO VERNAZA, la OCTAVA copia certificada de la Protocolización de treinta y uno de enero de dos mil ocho, la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización de seis de marzo de dos mil ocho y la TERCERA copia certificada de la Protocolización de seis de marzo de dos mil ocho, efectuadas ante el Notario TRIGESIMO OCTAVO del Cantón Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA ELORES, que contienen los documentos referentes a la AUTORIZACION del ESTABLECIMIENTO de una SUCURSAL en el Ecuador, de la Compañía Extranjera "PETREX S.A." y del PODER otorgado a través del Directorio de la Compañía a favor del Señor ROBERTO AMICI TAGLIA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0608.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 013010.- Quito, a cuatro de abril del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RG/nin





RAZON: Siendo por tal, las Escrituras publicas, que contienen los documentos inherentes a la autorizacion del establecimiento de una sucursal en Ecuador a la compania "PETREX S.A.", y califica de suficiente el poder otorgado a traves del Directorio, a favor del señor Roberto Amici Taglia, protocolizadas ante las Notarias Decimo Primero (1) y Trigesima Octava (8) del Canton Guayaquil, en fecha 18 de enero del 2006, 31 de enero, y 6 de marzo (2) del 2008, respectivamente y la Resolucion No. 08.011.0864 emitida por el Intendente de Companias de Quito el 19 de marzo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 993 del Registro Mercantil, tomo 139 en fecha 4 de abril del 2008, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha nueve de abril del dos mil ocho a folios 0002045 al 0002161 -Certifico.

Quito, 9 de abril del 2008

COORDINADORA DE TRÁMITES DE INSCRIPCIONES  
Bta. Mariángela Torres Orbe  
HIDROCARBUROS



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

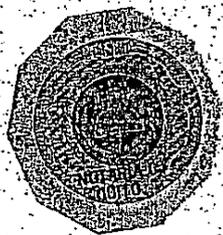


*[Handwritten signature]*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



0000008

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

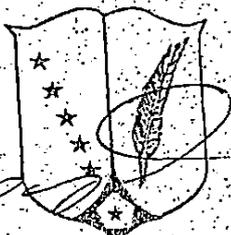


SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

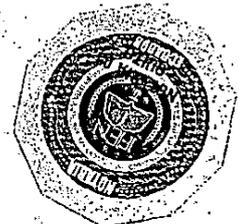
3

*[Handwritten signature]*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN LA APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en 6 Fojas Util(es) SET. 2014  
Quito a *[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



*Jaime A. Murguía Cavero*

NOTARIO PUBLICO DE LIMA - ABOGADO  
AV. JUAN DE ARONA N° 707  
SAN ISIDRO - LIMA 27 - PERU  
TELF.: (00511) 442-0300  
TELEFAX: 442-0850  
murguia@notariamurguia.com  
www.notariamurguia.com



COPIA  
CERTIFICADA

ACTA DE CENTESIMA DECIMA QUINTA SESION DE DIRECTORIO

DE FECHA: 8 DE JULIO DE 2014

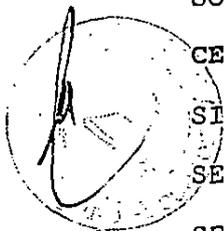
DE: PETREX S.A.

JAIME ALEJANDRO MURGUIA CAVERO, ABOGADO - NOTARIO DE ESTA CAPITAL, CERTIFICO: QUE, HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: ACTAS No. 04, CORRESPONDIENTE A: PETREX S.A., LEGALIZADO CON FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, ANTE EL DR. JOSE M. SALAZAR BERNEDO - NOTARIO DE IQUITOS, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 45900; Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 161 A 168 SE ENCUENTRA EXTENDIDA EL ACTA CUYA PARTE PERTINENTE SOLICITADA ES COMO SIGUE: = = = = =

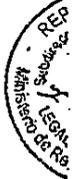
CENTÉSIMA DECIMA QUINTA SESION DE DIRECTORIO DE PETREX S.A. = = SIENDO LAS 8:30 A.M. DEL 9 DE JULIO DE 2014, SE REUNIERON EN SESIÓN NO PRESENCIAL CELEBRADA VÍA VIDEOCONFERENCIA, LOS SEÑORES DIRECTORES: = = = = =

- SR. LUCA CATTEDRI; = = = = =
- SR. LUCIANO FURINI; = = = = =
- SR. MASSIMILIANO GUERRA; Y = = = = =
- SR. DARIO GALLINARI = = = = =

INICIADA LA SESIÓN BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. LUCA CATTEDRI Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL SR. LUCIANO FURINI, EL PRESIDENTE DEJÓ CONSTANCIA DE ENCONTRARSE VÍA TELECONFERENCIA LA TOTALIDAD DE LOS DIRECTORES DE PETREX S.A. (LA SOCIEDAD), QUIENES



*Jaime A. Murguía Cavero*  
NOTARIO DE LIMA



0000009

EXPRESARON SU CONFORMIDAD PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE DIRECTORIO, Y DECLARARON VÁLIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN. = = ADICIONALMENTE, VERIFICÓ QUE LOS PRESENTES ESTABAN DE ACUERDO EN CELEBRAR LA SESIÓN PARA TRATAR SOBRE LA SIGUIENTE AGENDA: = =

(. . .) = = = = =

2. INCREMENTO DEL CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE REINVERSIÓN DE UTILIDADES. = = = = =

(. . .) = = = = =

2. INCREMENTO DEL CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE REINVERSIÓN DE UTILIDADES. = = = = =

CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LA NOTA EXPLICATIVA ELABORADA POR EL RESPONSABLE DE AFC DE PETREX S.A. SOBRE LA NECESIDAD DE UN INCREMENTO DE CAPITAL POR LA SUCURSAL DE PETREX SA EN EL ECUADOR Y TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE AUMENTO DE CAPITAL PROPUESTO SIGNIFICARÍA LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS EN EL 2013 EN ACTIVOS PROPORCIONADOS POR EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES APROBADO PARA EL AÑO 2014, LOS SEÑORES DIRECTORES POR UNANIMIDAD ACORDARON: = = = = =

2) AUTORIZAR AL APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN EL ECUADOR PARA QUE LLEVE A CABO LA CAPITALIZACIÓN DE LA SUMA DE USD 3, 000,000.00 (TRES MILLONES CON 00/100 DÓLARES) QUE CONSTAN CONTABILIZADOS EN LA SUCURSAL DEL ECUADOR COMO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, LO CUAL SE HARÁ A TRAVÉS DE UN INCREMENTO DE SU CAPITAL ASIGNADO. = = = = =

*Jaime A. Murguía Cervero*

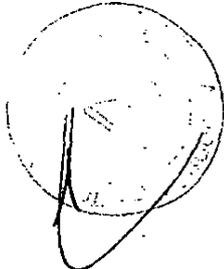
NOTARIO PUBLICO DE LIMA - ABOGADO  
AV. JUAN DE ARONA Nº 707  
SAN ISIDRO - LIMA 27 - PERU  
TELF.: (00511) 442-0300  
TELEFAX: 442-0850  
murguia@notariamurguia.com  
www.notariamurguia.com



00000

b) POR LO TANTO EL INCREMENTO DEL CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN ECUADOR SERÁ DE USD 3, 000,000.00 (TRES MILLONES CON 00/100 DÓLARES) QUE SUMADO A SU ACTUAL CAPITAL ASIGNADO DE USD 38, 804,846.16 REPRESENTAN USD 41, 804,846.16 (CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 16/100 DÓLARES) QUE SERÁ EL NUEVO CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. = = = = =

SEGUIDAMENTE LOS SEÑORES DIRECTORES ACORDARON POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ROBERTO AMICI TAGLIA, APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y AL ABOGADO DR. JORGE CEVALLOS, PARA QUE REALICEN INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE TODAS LAS GESTIONES, DILIGENCIAS, ACTOS, CONTRATOS ACTUACIONES Y OTORGUEN TODOS LOS DOCUMENTOS, NECESARIOS O CONVENIENTES, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, REGISTRO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE QUITO, SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y NOTARÍAS DEL ECUADOR, PARA PERFECCIONAR EL AUMENTO DEL CAPITAL ASIGNADO QUE SE HA APROBADO EN ESTA SESIÓN. = = = = =



*Jaime A. Murguía Cervero*  
NOTARIO DE LIMA

(. . .) = = = = =

NO HABIENDO OTROS PUNTOS POR TRATAR Y SIENDO LAS 10:00 A.M. SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN NO SIN ANTES SER LEÍDA Y APROBADA LA PRESENTE ACTA POR TODOS LOS SEÑORES DIRECTORES, QUIENES CONFIRMARÁN DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 10 DÍAS ÚTILES SU APROBACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE DEBIDAMENTE IMPRESO SE ANEXARÁ A ESTA ACTA, DESIGNÁNDOSE AL SR. LUCIANO FURINI PARA QUE LA SUSCRIBA ATENDIENDO A LA CALIDAD DE SESIÓN NO PRESENCIAL HABIDA



0000010

Y AL HECHO DE QUE AL NO ENCONTRARSE FÍSICAMENTE PRESENTES LOS OTROS DIRECTORES LES RESULTA IMPOSIBLE SUSCRIBIRLA, GARANTIZÁNDOSE LA AUTENTICIDAD DEL ACUERDO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, LUEGO DE LO CUAL SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN. = = = = =

FIRMADO: DIRECTOR SECRETARIO: LUCIANO FURINI = = = = =

CERTIFICACION DEL GERENTE GENERAL = = = = =

EN APLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO No. 006-2013-JUS YO, LUCIANO FURINI, IDENTIFICADO CON C.E. No. 000112383, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PETREX S.A. DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SEÑORES DIRECTORES PARTICIPANTES EN LA SESION DE FECHA NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014), QUE CORRE INSERTA DE FOJAS CIENTO SESENTA Y UNO A CIENTO SESENTA Y SIETE (161 A 167) DEL LIBRO DE ACTAS No. CUATRO (4) DE LA SOCIEDAD. = = = = =

SON EFECTIVAMENTE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD Y QUE SUS CONFORMIDADES ELECTRONICAS ADJUNTAS AL ACTA CORRESPONDEN A LOS MISMOS. = = = = =

FIRMADO: LUCIANO FURINI, GERENTE GENERAL. = = = = =

UNA HUELLA DIGITAL. = = = = =

POR AUSENCIA DEL NOTARIO PUBLICO DR. JAIME A. MURGUIA CAVERO, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, SEGÚN LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA. = =

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE LUCIANO FURINI, IDENTIFICADO CON C.E. 000112383.- DOY FE.- LIMA, 30 JUL. 2014.-

FIRMADO: FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA - NOTARIO DE LIMA. = =

ASI Y MAS EXTENSAMENTE CONSTA DEL ACTA ORIGINAL QUE HE TENIDO A

*Jaime A. Murguía Cavero*

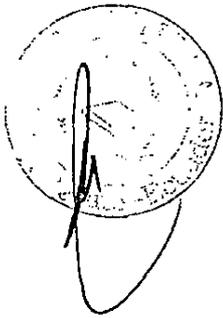
NOTARIO PUBLICO DE LIMA - ABOGADO  
AV. JUAN DE ARONA N° 707  
SAN ISIDRO - LIMA 27 - PERU  
TELF.: (00511) 442-0300  
TELEFAX: 442-0850  
murguia@notariamurguia.com  
www.notariamurguia.com



LA VISTA, Y A LA CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO, EXPIDIENDO LA  
PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN DOS (2) FOJAS UTILES A SOLICITUD  
DE LA PARTE INTERESADA, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LIMA, A  
LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE  
(2,014). = = = = =

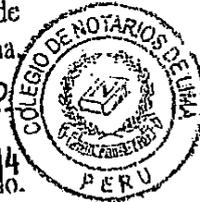
VCA/SGM/CC16225

*Jaime A. Murguía Cavero*  
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:  
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de  
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima.

*Jaime A. Murguía Cervero*  
Comprobante N° 169834 Fecha: 08 SEP 2014  
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



*[Signature]*  
María Elvira Flores Alván  
TESORERA

0000011

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ  
El presente documento público / This public document
  2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA ELVIRA FLORES ALVAN
  3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of TESORERA
  4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- Certificado / Certified
5. en / at ODE PLAZA NORTE 6. el / the 09/09/2014
  7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
  8. bajo el número / N° MRE846331844101796409
  9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



*[Signature]*

Silva Heredia Haydee Gloria  
Dirección General de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie -09 N° 961211

www.mre.gob.pe

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN LA APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE, está  
conforme con el documento que me fue presentado  
en 5 - Fojas - Util(es)  
Quito a 11 SET, 2014  
*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



1100000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIFICACION  
 NOMBRE Y APELLIDOS: ROBERTO GARCIA LLUNA  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: TADLIA MARDIA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 GERM

17234894-7





INSTRUCCION: SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA LLUNA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TADLIA MARDIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-09-22  
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-22

PROCESO/OCCASION: APODERADO

2154311222






*M*

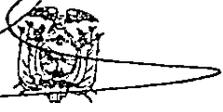
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Util(es)  
 Quito a, 11 SET. 2014



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero a la Señorita TATIANA SILVA RUBIO, portadora de la cédula de identidad número 1721309498 esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que consta EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PETREX S.A.

Quito, 23 de diciembre del 2.014.

0000012



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Mediante Resolución No.SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-4155, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 30 de diciembre de 2014; se aprueba el aumento de capital asignado de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera PETREX S.A., de nacionalidad peruana .- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el once de septiembre de dos mil catorce.-  
Quito, 31 de diciembre de 2014.-

0000013

Imc/



  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito,**

